COMUNICADO N° 021-2022-UGEL-M/AGP-ETIC

En el marco de la **Resolución Ministerial N° 267-2021-MINEDU**, documento normativo denominado Lineamientos para la Gestión de las tabletas y sus complementos en instituciones educativas públicas focalizadas de la Educación Básica Regular y en cumplimiento al **Oficio Múltiple N° 0094-2022-GRP-ME-DREP-DUGEL.M/D**, la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL MELGAR), comunica a las instituciones educativas que presentaron de acuerdo a las fechas establecidas su solicitud de requerimiento de tabletas y sus complementos que ya pueden recoger en el área de Administración (Oficina de patrimonio) que a continuación se detalla:

REQUERIMIENTO DE TABLETAS DE IIEE - FASE DE REDISTRIBUCIÓN 2022

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CANTIDAD DE TABLETAS QUE REQUIERE		
					ESTUDIANTES	DOCENTES	TOTAL
1	70517	Primaria	SANTA ROSA	Kunurana alto	4	1	5
2	70523	Primaria	MACARÍ	Collana	1	0	1
3	70830	Primaria	SANTA ROSA	Cerro grande	5	0	5
4	70853	Primaria	MACARÍ	Pichacani kirini	1	1	2
5	70816	Primaria	ORURILLO	Quishuarani	1	0	1
6	70856	Primaria	LLALLI	Checcasica alto	4	0	4
7	70531	Primaria	MACARÍ	Macarimayo	1	1	2
8	LUIS DALLE PERIER	Secundaria	ORURILLO	Manasaya	5	0	5

Que los esfuerzos de su liderazgo hoy, pronto y siempre tengan los mejores resultados esperados.

Ayaviri, 01 de setiembre del 2022.

Atentamente;

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MELGAR - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA